



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0013569/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del **Curso de Posgrado** denominado **Curso Básico de Lecto Comprensión en Inglés**. Con una duración de 60 horas totales, equivalente a 3 créditos, con modalidad Semi-presencial, a realizarse los días 11 y 25 de Abril; 9 y 23 de Mayo; y 27 de Junio y 4 de Julio. Coordinado por la Lic. Beatriz Aguilar y Lic. Alicia Inés Pérez de Pereyra.

Arancel \$ 1950 (PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) para alumnos argentinos y US\$ 1950 (DÓLARES UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) para alumnos extranjeros.

Destinado a académicos interesados, candidatos y egresados, relacionados con las Ciencias Naturales, Agropecuarias y Veterinarias.

En un todo de acuerdo a la programación presentada de fs. 2 a 5, exceptuando del pago a los docentes de esta casa de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a los docentes del mismo conforme a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 5/00, concordantes y modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General de Coordinación y Planeamiento y a la Escuela para Graduados de este Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./


Ing. Agr. Sr. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

